

(1^a /17) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

19 de enero de 2017

1.- ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ, E INVITADOS.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCÓMITE, INVITADOS Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.**
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.**
- 4.- RATIFICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES INMOBILIARIOS.**
- 5.- DESIGNACIÓN DE ENCARGADOS DE INMUEBLES PARA EL PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (ARES).**
- 6.- CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.**
- 7.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**
- 8.- ACCIONES DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO DE 2017.**
- 9.- INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL SUBCOMITE DURANTE EL 2016.**
- 10.- PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DEL SUBCOMITE 2017.**
- 11.-ASUNTOS GENERALES.**

**3.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA
TERCERA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN
LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA
INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.**

NORMA VIGÉSIMO TERCERA

Se informan los resultados del 2016, respecto al cumplimiento de la obligación establecida en la Norma Vigésimo Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la integración del SIIFP:

Resultados del 2016							
No. Instituciones requeridas	Cumplieron por Sistema	Cumplieron por Oficio	Total Cumplimiento en Plazo	Cumplimiento Extemporáneo	Total Cumplimiento	Faltan por cumplir	% AVANCE
267	159	139	241	13	254	13	91.72

**NO. DE INMUEBLES VALIDADOS
POR RI**

99,537

NORMA VIGÉSIMO TERCERA

La Norma Vigésima Tercera del ACUERDO por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal establece lo siguiente:

VIGESIMA TERCERA.- *Independientemente de que los responsables inmobiliarios deban cumplir con los plazos establecidos en la Norma Sexta, dentro de los primeros **60 días hábiles de cada año**, revisarán la veracidad y congruencia de los datos contenidos en los registros del INVENTARIO relativos a los inmuebles que le correspondan a la institución que representan y modificarán los datos relativos a las actualizaciones y rectificaciones que se suscitaron, **debiendo manifestar y reportar a la DRPCI:***

- I. Si no se suscitó cambio alguno;*
- II. Las bajas de inmuebles que hubieren ocurrido y que aún aparezcan registrados en el INVENTARIO, y*
- III. Las altas de inmuebles que aún no cuenten con registro en el INVENTARIO.*

NORMA VIGÉSIMO TERCERA

Se exhorta a las instituciones a que den cumplimiento de dicha Norma Vigésimo Tercera antes mencionado, enviando su manifestación de la situación del inventario en el plazo establecido en la misma, es decir, en los primeros 60 días hábiles del año, así como que las dependencias hagan extensivo este requerimiento a las entidades de su sector.

En esta ocasión dicho cumplimiento debe ser realizado **única y exclusivamente a través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**, mediante el Modulo denominada “Norma 23”

El plazo concluye el día **28 de Marzo de 2016**

4. RATIFICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES INMOBILIARIOS

Responsables Inmobiliarios

DEPENDENCIAS QUE HAN DESIGNADO O RATIFICADO A SU RESPONSABLE INMOBILIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

TOTAL	RESPONSABLES INMOBILIARIOS	AVANCE
20	19	95%

PENDIENTE: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTIDADES PARAESTATALES QUE HAN DESIGNADO RESPONSABLE INMOBILIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

TOTAL	RESPONSABLES INMOBILIARIOS	AVANCE
191	179	93.71 %

ORGANOS DESCONCENTRADOS EN LOS QUE SE HA DESIGNADO COORDINADOR INMOBILIARIO:

TOTAL	COORDINADORES INMOBILIARIOS	AVANCE
111	77	69.36%

PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS QUE HAN NOMBRADO UN RESPONSABLE INMOBILIARIO:

TOTAL	RESPONSABLES INMOBILIARIOS	AVANCE
19	18	94.73 %

EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO:

TOTAL	RESPONSABLES INMOBILIARIOS	AVANCE
7	7	100 %

SE LES SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, **QUE ENVÍEN RATIFICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES.**

EN EL CASO DE **ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**, DEBERÁN **REALIZAR LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR INMOBILIARIO**, O EN SU DEFECTO, **HACER DEL CONOCIMIENTO DEL INDAABIN QUE NO TIENEN INTERES EN NOMBRAR COORDINADORES** QUE AUXILIEN EN SUS ACTIVIDADES A LOS RESPONSABLES INMOBILIARIOS Y COORDINADORES INMOBILIARIOS.

ASIMISMO, SE LES SOLICITA HACER EXTENSIVO LO ANTERIOR A LAS ENTIDADES DE SU SECTOR.

5.- DESIGNACIÓN DE ENCARGADOS DE INMUEBLES PARA EL PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (ARES).

Dentro de la reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, publicada en el DOF el 11 de junio de 2013, el artículo 147 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), que establece que:

- *El Ejecutivo Federal, a través del **INDAABIN**, establecerá las condiciones técnicas, económicas, de seguridad y operación que posibiliten que **los inmuebles de la APF**, entre otros, **estén disponibles para el uso y aprovechamiento de todos los concesionarios** sobre bases no discriminatorias y bajo contraprestaciones que establezcan las autoridades competentes en cada caso.*

Al respecto la SCT y el INDAABIN han implementado, entre otras, las siguientes acciones:

- Proyecto de “Acuerdo que establece la política inmobiliaria y las bases de coordinación, para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión” y “Condiciones Técnicas, económicas,

PROYECTO ARES

de Seguridad y Operación para el Arrendamiento de los espacios en los Inmuebles Federales establecidas en el Acuerdo”, que próximamente serán publicados en el DOF.

- Se elaboraron dos modelos de contrato de arrendamiento de espacios disponibles en inmuebles federales, mismos que serán suscritos por el INDAABIN, en su carácter de arrendador, con los concesionarios en materia de telecomunicaciones, los cuáles se encuentran en revisión.
- Se identificaron en una primera etapa los inmuebles federales susceptibles de ser considerados para el arrendamiento de espacios para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones.
- Se desarrolló el **Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES)**, por el que se llevará a cabo el proceso de identificación y arrendamiento de espacios en inmuebles federales para instalación de infraestructura de telecomunicaciones.

Dentro del proceso que se llevará a cabo a través del Sistema ARES, los concesionarios interesados generarán una solicitud de visita al inmueble.

Es por ello, que es necesario la **designación** por parte de los responsables inmobiliarios y/o coordinadores inmobiliarios, de un servidor público, por cada uno de los inmuebles, que será el **encargado de atender la visita**, así como darle seguimiento a través del Sistema ARES.

Se informa sobre los avances respecto a la designación del encargado de atender el Proyecto ARES

ESTATUS DE CUMPLIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PARA EL SISTEMA ARES

TOTAL DE INSTITUCIONES REQUERIDAS	INSTITUCIONES QUE <u>NO HAN CUMPLIDO</u> EL REQUERIMIENTO	INSTITUCIONES <u>QUE DIERON RESPUESTA AL</u> REQUERIMIENTO
<u>183</u>	<u>53</u>	<u>130</u>

De un total de **10,648 inmuebles**, identificados como susceptibles para el proyecto ARES, hasta este momento se ha registrado la designación de 5,476 encargados, lo que representa el 51.4%

ESTATUS DE DESIGNACION DE ENCARGADO DE INMUEBLES PARA SISTEMA ARES

N° DE INMUEBLES <u>SOLICITADOS</u>	N° DE INMUEBLES CON <u>ENCARGADO DESIGNADO</u>	N° DE INMUEBLES <u>QUE FALTAN DE</u> ENCARGADO DESIGNADO
10,648	5,476	5,172

Cabe señalar, que en algunos casos, las instituciones han enviado la información de manera parcial, por lo que se les ha requerido para que realicen la designación del encargado respecto a la totalidad de los inmuebles solicitados.

Se exhorta a las instituciones que a la fecha no han designados al encargado de los inmuebles para el proyecto ARES lo realicen a la brevedad

Proyecto ARES

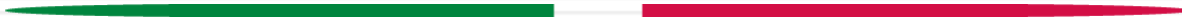
LAS INSTITUCIONES QUE NO HAN CUMPLIDO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES.
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.	RADIO EDUCACIÓN.	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA.
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS.	PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL.
REGISTRO AGRARIO NACIONAL.	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO.
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES.	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, EN LIQUIDACIÓN (INDAABIN).

LAS INSTITUCIONES QUE NO HAN CUMPLIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.	H. CAMARA DE SENADORES.
NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO.	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL.	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.
TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
CENTRO DE ESTUDIOS FILOSOFICOS POLITICOS Y SOCIALES VICENTE LOMBARDO TOLEDANO.	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.	CIATEC, A.C. CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS.	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	

6.- CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL



El Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal contempla diversos campos de información, **los cuales tienen como finalidad el identificar la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles**, sin embargo, derivado de diversos ejercicios de revisión de la información que la DRPCI ha realizado con motivo de diferentes proyectos que lleva a cabo el INDAABIN, entre ellos el Proyecto ARES y el Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal, entre otros, hemos identificado inconsistencia en la información, así como carencia de datos.

En virtud de ello la DRPCI, tiene considerado implementar para el ejercicio 2017 diversas estrategias, que con llevan la revisión de la información e implementación de acciones, las cuales permitan que de manera coordinada con los Responsable Inmobiliarios, se mejore el contenido y calidad de la información en el Sistema de Inventario.

Dentro de las acciones identificadas tenemos la definición de **Campos Sensibles**, los deberán ser validados por el área de Inventario para su modificación, dichos campos son los siguientes:

Pestaña de Encabezado	Folio Real Federal	No. DE PLANO CATASTRO FEDERAL	NO. EXPEDIENTE CEDOC	RFI PROVISIONAL
Pestaña de Datos Generales	SECCIÓN DEL INVENTARIO	DEPENDENCIA ADMINISTRADORA		
Pestaña de Características	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS			

En este sentido, con el propósito de eliminar cualquier inconsistencia en los datos de **Folio Real, No. de Plano, No. de Expediente del CEDOC**, se eliminaron los datos, ya que en algunos inmuebles se consideran datos de Folio Real Federal que no correspondían al inmueble o en que se tratada de un Folio Real Local; a datos de planos que no obran inscritos en el RPPF.

CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO

EJEMPLO DE INCONSISTENCIA

ENCABEZADO	DATOS GENERALES	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	TÍTULO DE PROPIEDAD	USO	APROVECHAMIENTO	VALOR	TRÁMITES Y OCUPACIONES	OBSERVACIONES
FOTOGRAFÍAS	PARAMÉTRICOS	SAEP	LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO P SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE Y CON EL SÍMBOLO A SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.						
Registro Federal Inmobiliario:	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/>								
RFI Provisional:	<input type="checkbox"/>								
DETALLE DE FOLIO(S) REAL(ES):									
Folios reales									
146770									
967									
DETALLE DE NÚMERO(S) DE PLANO(S):									
Números de Plano									
PLANOS DE CONJUNTO →									
19									
DETALLE DE EXPEDIENTE(S) DEL CEDOC:									
No. Expediente del CEDOC									
No. de identificador del expediente de la institución: <input type="text" value="7"/>									

Por lo anterior, se solicita a los R.I su colaboración para que en caso de que tengan identificados estos datos, respecto de los inmuebles bajo su administración, envíen por correo electrónico a la dirección icorrea@indaabin.gob.mx un listado en Excel con el RFI y los datos antes mencionados para su validación y en su caso incorporación al Inventario.

Por otra parte y dado que se ha identificado debilidad en los datos de la **Pestaña Datos Generales**, por mencionar algunos, el señalamiento por parte de Dependencia u Órgano Desconcentrado de inmuebles en la Sección del Inventario III o IV, lo cual no es procedente, en atención a forma en que se encuentra integrado el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, establecido en el Norma Décima Sexta del *Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal*.

DECIMA SEXTA.- El INVENTARIO estará conformado por una base de datos con las siguientes secciones:

- I. Inmuebles competencia de la Secretaría de la Función Pública como dependencia administradora;
- II. Inmuebles bajo la administración de las demás dependencias administradoras;
- III. Inmuebles propiedad de entidades, y
- IV. Inmuebles propiedad de otras instituciones públicas federales.

CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO

Se realizará el análisis y en aquellos casos en los que se identifique que la sección es incorrecta, se realizará la modificación y se informará mediante correo electrónico al R.I la modificación realizada.

Ejemplo

Registro Federal Inmobiliario: 2 - 2278 - 7 RFI Provisional:

ENCABEZADO	DATOS GENERALES	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	TÍTULO DE PROPIEDAD	USO	APROVECHAMIENTO	VALOR	TRÁMITES Y OCUPACIONES	OBSERVACIONES
------------	-----------------	-----------	-----------------	---------------------	-----	-----------------	-------	------------------------	---------------

FOTOGRAFÍAS PARAMÉTRICOS SAFP

LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

Sección del Inventario: **III - INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES** **P**

Dependencia Administradora: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sector: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre de la institución que administra el inmueble: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA **P**

! Si requiere modificar la Naturaleza Jurídica de la Institución, por favor envíe un correo electrónico a sri@sfp.gob.mx

Naturaleza Jurídica de la Institución: **ORGANO DESCONCENTRADO** **P** → Los Órganos Desconcentrados no tienen inmuebles en Sección III

Nombre del Inmueble: ADMINISTRACION LOCAL JURIDICA DE ENSENADA RYERSON **P**

Denominaciones anteriores:

<< REGRESAR GUARDAR SIGUIENTE >> SALIR

Otros datos en los que se observa que la información que obra en el Sistema de Inventario es endeble, son los de ubicación.

La ubicación de los inmuebles debe ser en atención a los datos de domicilio geográfico establecidos por la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el INEGI, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.

Dichos campos cuentan con validaciones, de manera que al elegir el tipo de componente vial, aparezcan los campos que deben llenarse y evitar confusiones sobre los campos a llenar en cada caso.

Domicilio Geográfico							
Vialidad	Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad					
Carretera	Término Genérico Carretera	Administración Carretera	Derecho de Tránsito	Código Carretera	Población Origen	Población Destino	Cadenamiento (KM)
Camino	Término Genérico Camino			Margen	Población Origen	Población Destino	Cadenamiento (KM)

Ejemplo de inmueble ubicado en Carretera.

Registro Federal Inmobiliario: 5 - 5262 - 7 RFI Provisional:

ENCABEZADO	DATOS GENERALES	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	TÍTULO DE PROPIEDAD	USO	APROVECHAMIENTO	VALOR	TRÁMITES Y OCUPACIONES	OBSERVACIONES
FOTOGRAFÍAS	SAEP								

LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE
Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

País:

Entidad Federativa : **P**

Municipio o Delegación: **P**

Localidad

Componente Especial: **P**

Término Genérico:

Administración: →

Derecho de Tránsito

Código (No. De la Carretera): →

Tramo:

Población de Origen:

Población Destino:

Cadenamiento (kilometro): →

Número Exterior: **P** →

Número Exterior 2

ACTUALIZAR MAPA POR DIRECCIÓN

ACTUALIZAR MAPA POR COORDENADAS

Dentro de los Campos Sensibles tenemos el dato de Superficie de Terreno, para su actualización los R.I deberán enviar por correo electrónico a la dirección icorrea@indaabin.gob.mx el dato del RFI y señalando la causa motivo y fundamento del cambio de superficie, para su correspondiente validación.

Dicha información deberá de ser congruente en caso de existir con los datos del título de propiedad y señalar el motivo de las discrepancias de datos en caso de existir.

La mención que se realice de la Sección del Inventario, deberá de ser congruente con los datos que se encuentran en la Pestaña Título de Propiedad.

CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO

ENCABEZADO	DATOS GENERALES	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	TÍTULO DE PROPIEDAD	USO	APROVECHAMIENTO	VALOR	TRÁMITE Y OCUPACIONES	OBSERVACIONES
------------	-----------------	-----------	-----------------	---------------------	-----	-----------------	-------	-----------------------	---------------

LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

Propietario reconocido: **P**

Documento de Propiedad:

No. Documentos de Propiedad:

PROPORCIONE LOS DATOS DEL DOCUMENTO DE PROPIEDAD:

Propietario del inmueble según documento de propiedad	Institución Propietario	Nombre propietario	Superficie en m2 amparada por título de propiedad	Tipo de Documento	Detalle Otro Documento	Número de Documento	Fecha del Documento	Expedido por:	Inscripción en RPPF	Folio Real Federal	Fecha Inscripción Federal	Inscripción en Registro Local	Folio Real Local	Folio Real Av
---	-------------------------	--------------------	---	-------------------	------------------------	---------------------	---------------------	---------------	---------------------	--------------------	---------------------------	-------------------------------	------------------	---------------

Agregar nuevo documento de propiedad:

Propietario del inmueble según documento de propiedad:

Superficie en m2 amparada por el título de propiedad:

Tipo Documento:

Número de Documento:

Fecha del Documento:

Expedido por:

Inscripción en RPPF:

Inscripción en Registro Local:

Por lo que en aquellos casos en lo se identifiquen inconsistencias, se les solicitara vía correo electrónico a los R.I corroboren la información y realicen las modificaciones correspondientes.

7.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

A decorative horizontal line consisting of a green segment on the left and a red segment on the right, both with a slight upward curve at their ends.

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

CUADRO DE CONTROL DE SEGUIMIENTO 2017.

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
1/11 SIIFP	(Acuerdo No. 1/11) Integración del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, Artículo 37 de la Ley General de Bienes Nacionales.	Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	Acuerdo Permanente.
2/16 SIIFP	"Los vocales del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido de la exposición relacionada con la propuesta de modificación al Criterio No. 05/2015 de Aplicación General relativo al reporte de inmuebles federales en la contabilidad gubernamental, en cumplimiento a lo establecido en la norma décima cuarta del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal , se aprueba y se acuerda presentarlo en el seno del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para su visto bueno y aprobación"	Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	Acuerdo en proceso

8.- ACCIONES DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO DE 2017

- 1. Antecedentes**
 - i. Marco normativo referente al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario.
 - ii. Acciones vinculadas al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario.
- 2. Sistema de arrendamientos.**
- 3. Avances de la captura del campo No. 48 del RUSP referente a los servidores públicos por inmueble.**
- 4. Modelo de aprovechamiento.**
- 5. Programa de visitas de inspección y verificación.**
- 6. Espacios compartidos.**
- 7. Líneas de acción generales de la Dirección de Planeación Inmobiliaria para el ejercicio 2017.**

Marco normativo referente al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario

- ✓ Artículo 28 fracciones III y VII de la Ley General de Bienes Nacionales: “La Secretaría y las demás dependencias administradoras de inmuebles tendrán en el ámbito de sus respectivas competencias, las facultades siguientes.
III. Controlar y verificar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.
VII. Promover el óptimo aprovechamiento y preservación del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal.”
- ✓ Artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017:
“El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras acciones, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de trabajo de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su portal de internet, así como podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. (...)”
- ✓ Artículo 10 fracciones VII y VIII del Reglamento del INDAABIN: “Corresponden a la DGPGI las siguientes atribuciones:
VII. Evaluar el uso de los inmuebles que constituyen el patrimonio federal procurando su óptimo aprovechamiento y preservación.
VIII. Detectar inmuebles federales competencia de la Secretaría sin uso, utilizados parcialmente u ocupados por terceros legal o ilegalmente; efectuar su plena identificación física, y realizar visitas y levantar actas de verificación; (...) evaluar su grado de aprovechamiento y analizar su situación jurídica y administrativa para determinar su disponibilidad.

Acciones vinculadas al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario.

- ✓ Implementación y seguimiento de las acciones contempladas en el Programa de Trabajo para el aprovechamiento inmobiliario de la Administración Pública Federal conforme al artículo 16 del PEF 2016.
- ✓ Visitas de inspección y verificación a inmuebles federales ubicados en diferentes puntos de la República Mexicana, asignados y/o en uso de diferentes Instituciones Públicas.
- ✓ Avances en la captura del campo 48 del RUSP.
- ✓ Mesas de trabajo con los Responsables inmobiliarios.

SISTEMA DE ARRENDAMIENTOS

Nuevo Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación

ACCIONES REALIZADAS:

- Se realizó el proyecto conceptual para la actualización del Sistema de Contratos de Arrendamiento, en donde se consideraron las actualizaciones del Manual de Recursos Materiales y Servicios Generales publicado en el DOF el 5-abr-2016; incluyéndose, entre otras, la actualización de la Tabla SMOI.
- Asimismo, se incluyen en el nuevo sistema la atención de las solicitudes de opinión respecto de la continuación, sustitución y nuevos arrendamientos.
- Se consideró el registro de los contratos de otras figuras de Ocupación, como lo son el Comodato y el Préstamo, entre otros, así como el registro de contratos de arrendamiento en el extranjero;
- Se incluyó la generación automática del número RIUF.

RESULTADOS ALCANZADOS:

- Actualmente el sistema se encuentra en etapa de prueba
- Una vez en funcionamiento, se obtendrán los acuses de captura en forma inmediata
- La emisión de opinión de nuevo, continuación y sustitución de arrendamiento se obtendrán de manera automática
- Se consideró el registro de la Tabla SMOI vigente
- Se pueden consultar todos los registros realizados para
 - Tabla SMOI
 - Emisiones de opinión
 - Contratos de arrendamiento
 - Contratos de otras figuras de ocupación
- Validación de información con el Sistema de Avalúos
- Generación y consulta de información inmediata
- Se establece un control eficiente de la información registrada

Nuevo Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación

ACCIONES A REALIZAR:

- Conclusión de la revisión del funcionamiento del nuevo Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras figuras de ocupación;
- Puesta en marcha del Nuevo Sistema;
- Establecer un programa de capacitación para la operación del nuevo sistema;
- Actualizar las claves de acceso al nuevo sistema;
- Promover el registro de los contratos de arrendamiento que en el carácter de arrendatarias adquieren las instituciones públicas;
- Actualizar y mejorar el cálculo del índice de utilización de los inmuebles ocupados por las instituciones públicas, RIUF.

AVANCES DE LA CAPTURA DEL CAMPO NÚMERO 48 DEL RUSP REFERENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR INMUEBLE

ACTUALIZACIÓN SIIFP Y RUSP

Solicitud Responsables Inmobiliarios1

Fecha	Dependencia	% Información sin actualizar	Respuestas
17-Ago (SIIFP)	176	99.5%	51
22- Ago (RUSP)	85	95.2%	35
15-Nov (SIIFP)	169	95.7%	33
15-Dic (SIIFP)	22	82.3%	6
28-Dic (RUSP)	42	86.2%	2

Cambios registrados en SIIFP

Campo	Ago - Sept	Oct - Nov	Nov - Dic	No hay Cambios Nov
M2 de construcción	5,936	2,134	pendiente	3530
Aprovechamiento	1,225	2,130	pendiente	3777
Tipo de Inmueble	1,333	3,492	pendiente	6678
Uso Genérico	120	268	pendiente	580
Uso Específico	956	2,432	pendiente	3803
Total	9,570	10,456	pendiente	18,368

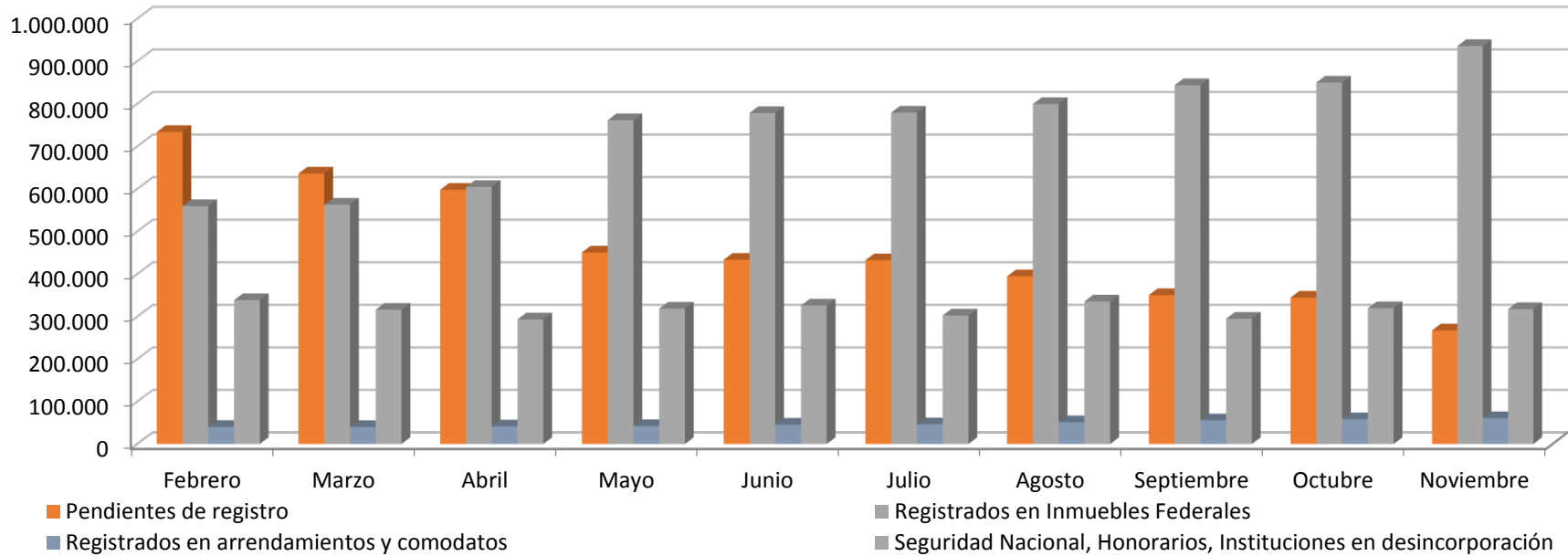
Ejemplo de Tabla adjunta

RPI II (17025)	Sección del Inventario	Institución	Nombre	M2 Construidos Noviembre	Actualización	Aprovechamiento Noviembre	Actualización	Tipo de Inmueble Noviembre	Actualización	Uso Genérico Noviembre	Actualización	Uso Específico Noviembre	Actualización
12-12071-4	III - INMUEBLES PROPI	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TOMA TEPECOACUILCO SUBEST	S/INF	NO	NO APROVECHADO	-	S/INF	NO	S/INF	NO	S/INF	NO
12-12072-2	III - INMUEBLES PROPI	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	SIN NOMBRE	S/INF	NO	NO APROVECHADO	-	S/INF	NO	S/INF	NO	S/INF	NO
12-12073-2	III - INMUEBLES PROPI	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	SIN NOMBRE	S/INF	NO	NO APROVECHADO	-	S/INF	NO	S/INF	NO	S/INF	NO
12-12074-1	III - INMUEBLES PROPI	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	SUBSTACION IGUALA DESMAN	S/INF	NO	NO APROVECHADO	-	S/INF	NO	S/INF	NO	S/INF	NO
12-12075-0	III - INMUEBLES PROPI	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	SIN NOMBRE	S/INF	NO	NO APROVECHADO	-	S/INF	NO	S/INF	NO	S/INF	NO
12-10245-6	III - INMUEBLES PROPI	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TERRENO SIN NOMBRE	S/INF	NO	NO APROVECHADO	-	S/INF	NO	S/INF	NO	S/INF	NO
12-10246-6	III - INMUEBLES PROPI	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TERRENO SIN NOMBRE	S/INF	NO	NO APROVECHADO	-	S/INF	NO	S/INF	NO	S/INF	NO

INMUEBLES CON CARENCIA DE INFORMACIÓN POR INSTITUCIÓN (NOVIEMBRE 2016)

INMUEBLES SIN INFORMACIÓN EN LOS CAMPOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN INVENTARIO POR INSTITUCIÓN								
INSTITUTO	TOTAL SIIFP	TOTAL INMUEBLES S/INF	M2 Construidos Noviembre	Aprovechamiento Noviembre	Tipo de Inmueble Noviembre	Uso Genérico Noviembre	Uso Específico Noviembre	TOTAL DE CAMBIOS MÍNIMOS REQUERIDOS
CFE	4,850	1,787	781	412	1,250	156	764	3,363
CONAGUA	7,661	1,568	332	169	1,388	164	445	2,498
IMSS	5,421	1,471	106	130	674	3	646	1,559
SEP	1,255	1,252	124	1,202	47	4	77	1,454
ISSSTE	1,151	968	205	488	425	92	219	1,429
INDAABIN	1,280	459	282	176	219	12	253	942
CJF	461	452	194	95	356	1	92	738
INCOBUSA, S.A. DE C.V.	361	360	347	0	361	2	9	719
SAGARPA	673	484	125	100	331	15	130	701
TELECOMM	473	472	22	0	472	4	187	685
SCT	1,522	353	105	164	95	44	152	560
OTRAS INSTITUCIONES	13,180	453	907	841	1,060	83	829	3,720
TOTAL	38,288	10,079	3,530	3,777	6,678	580	3,803	18,368

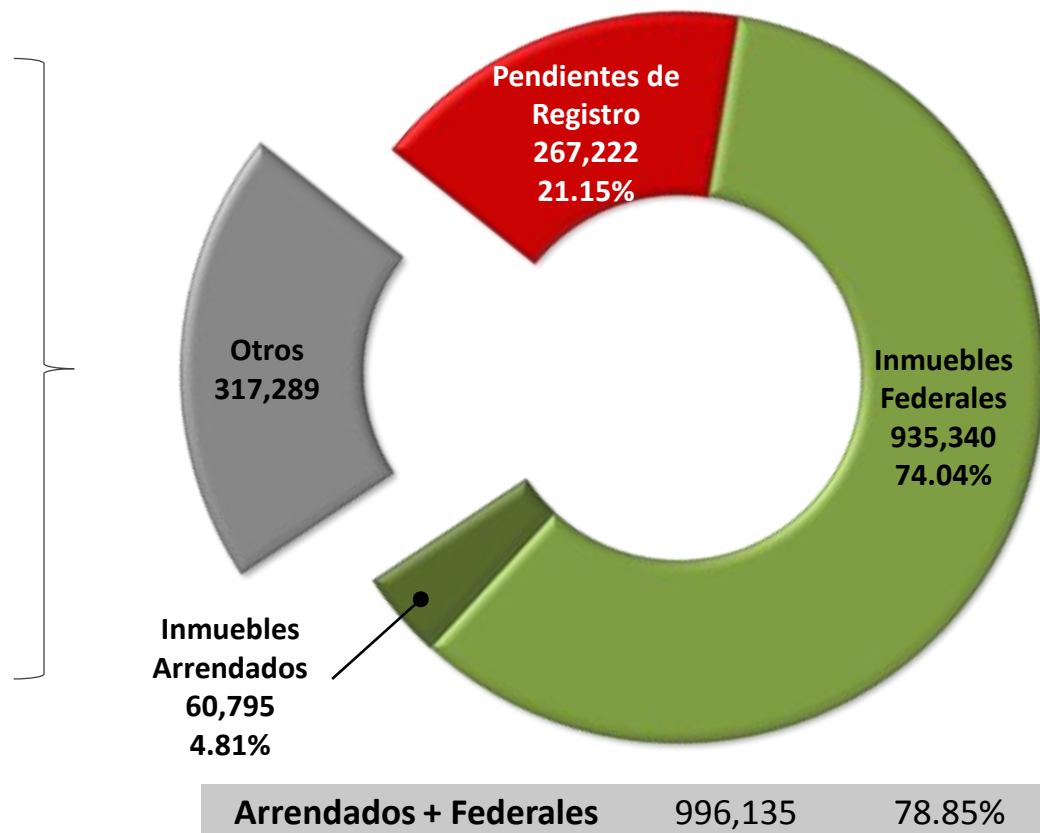
REPORTE DE CAPTURA EN EL SISTEMA RUSP



Puestos	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Pendientes de registro	733,573	635,800	597,640	450,353	433,404	432,060	394,528	350,454	344,462	267,222
Registrados en Inmuebles Federales	559,410	562,705	604,325	761,080	777,935	778,837	798,932	843,309	849,403	935,340
En arrendamientos y comodatos	40,243	40,094	41,457	42,164	45,620	46,307	51,183	55,707	58,263	60,795
Seguridad Nacional, Honorarios, Instituciones en desincorporación	338,511	315,913	293,018	318,520	325,903	302,463	335,423	294,785	319,482	317,289
Total de puestos en la APF	1,671,737	1,554,512	1,536,440	1,572,117	1,582,862	1,559,667	1,580,066	1,544,255	1,571,610	1,580,646

REGISTRO DE PUESTOS EN EL SISTEMA RUSP

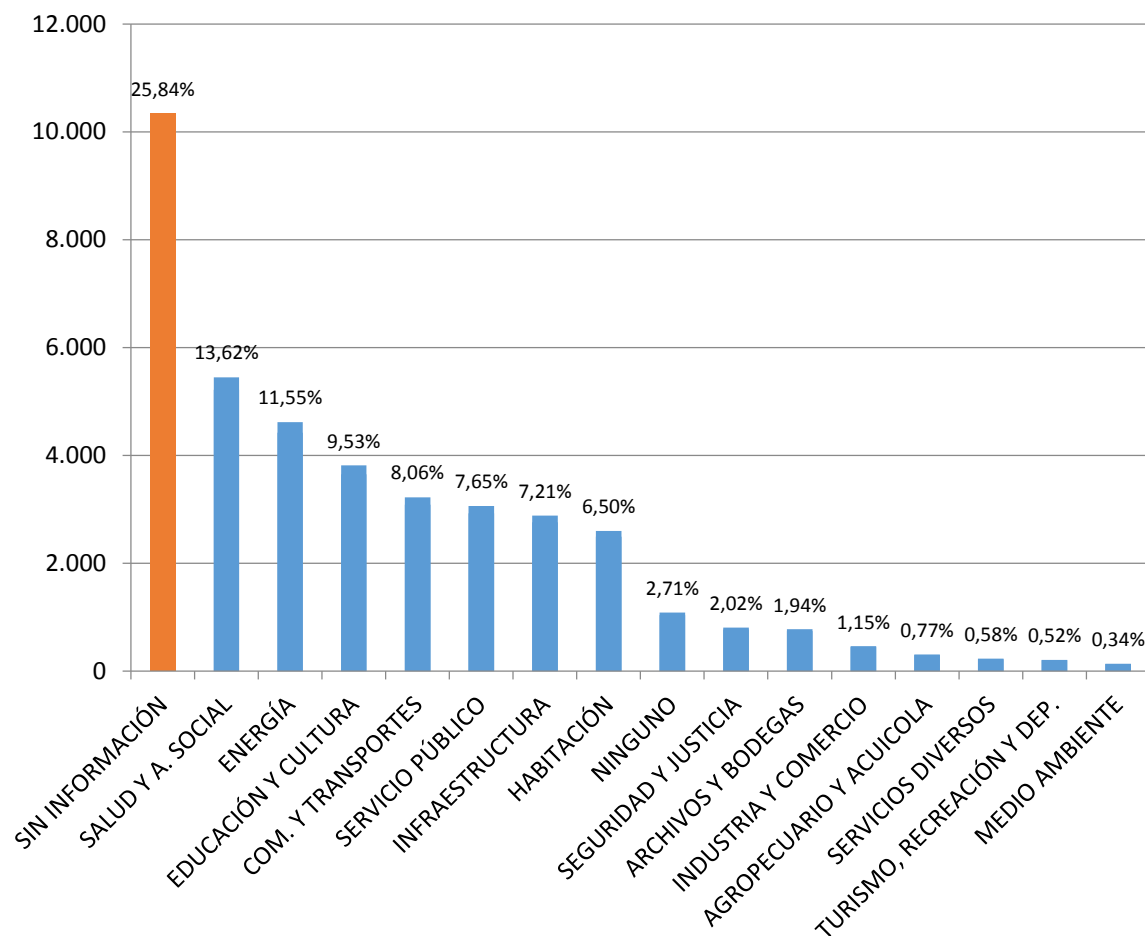
E.P. del Estado	198,797
PEMEX	194,172
FERRONALES	275
LUZ Y FUERZA	181
OTROS	4,169
Seguridad Nacional	101,395
POLICÍA FEDERAL	37,960
PGR	25,214
SSP	13,824
OTROS	24,397
Honorarios	17,097
SEDESOL	6,432
PROSPERA (SEDESOL)	4,521
IMSS OPORTUNIDADES	1,721
OTROS	4,423



Total de Puestos 1,580,646

DESAGREGACIÓN DEL INVENTARIO POR USO GENÉRICO (SIN RELIGIOSOS; 38,288 INMUEBLES)

Total	%	Uso Genérico
9,894	25.84%	SIN INFORMACIÓN
5,216	13.62%	SALUD Y A. SOCIAL
4,421	11.55%	ENERGÍA
3,650	9.53%	EDUCACIÓN Y CULTURA
3,086	8.06%	COM. Y TRANSPORTES
2,928	7.65%	SERVICIO PÚBLICO
2,760	7.21%	INFRAESTRUCTURA
2,489	6.50%	HABITACIÓN
1,039	2.71%	NINGUNO
774	2.02%	SEGURIDAD Y JUSTICIA
742	1.94%	ARCHIVOS Y BODEGAS
442	1.15%	INDUSTRIA Y COMERCIO
295	0.77%	AGROPECUARIO Y ACUICOLA
222	0.58%	SERVICIOS DIVERSOS
199	0.52%	TURISMO, RECREACIÓN Y DEP.
131	0.34%	MEDIO AMBIENTE
38,288	100%	



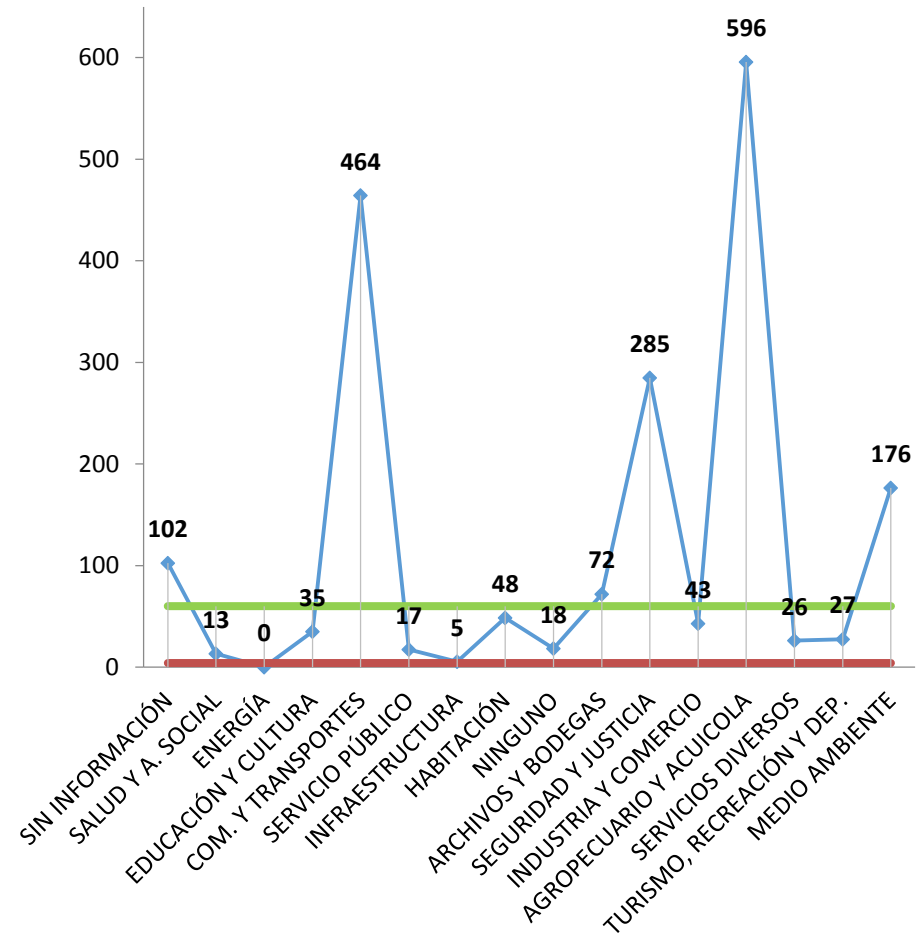
CLASIFICACIÓN DEL INVENTARIO POR INSTITUCIÓN SIN INFORMACIÓN EN USO ESPECÍFICO

INVENTARIO POR INSTITUCION SIN INFORMACIÓN EN USO ESPECÍFICO

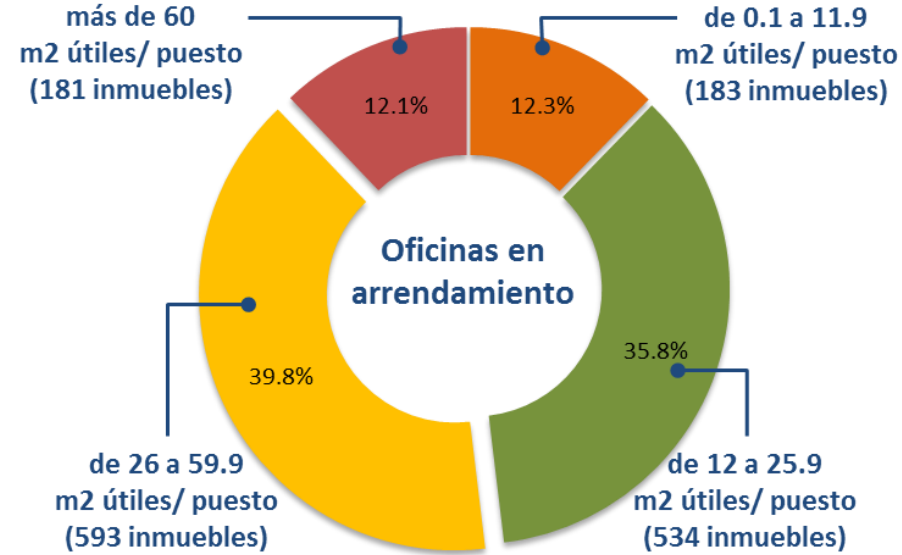
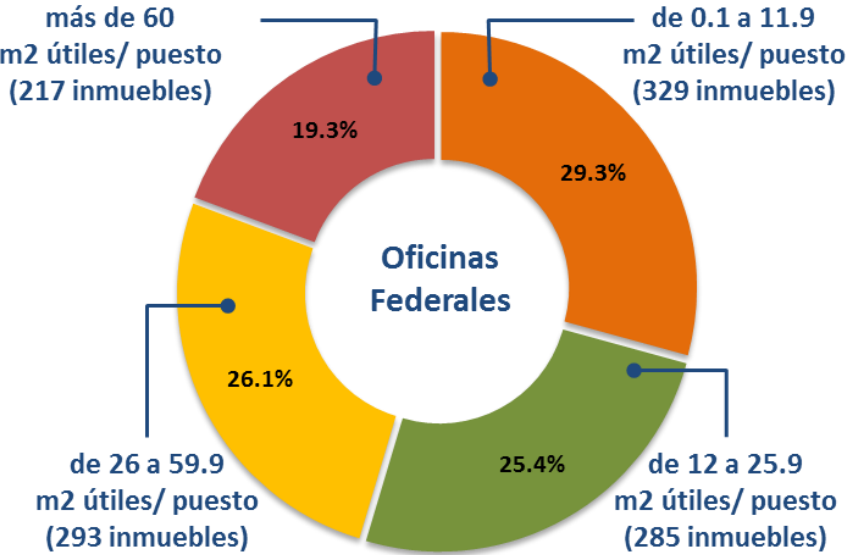
INSTITUCIÓN	TOTAL INMUEBLES S/INFORMACIÓN	NINGUNO	OTROS	S/INFORMACIÓN	(en blanco)
CONAGUA	3,756	1	3,529	226	0
SCT	1,037	23	182	78	754
IMSS	983	2	964	17	0
CFE	898	79	619	200	0
INDAABIN	538	11	382	104	41
ISSSTE	240	18	101	121	0
SEGOB	205	3	197	5	0
TELECOMM	187	0	181	6	0
SAGARPA	172	12	129	31	0
FOVISSSTE	139	103	35	1	0
OTRAS INSTITUCIONES	2,028	54	1,525	442	7
TOTAL	10,183	306	7,844	1,231	802

ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO POR USO (M2 DE CONSTRUCCIÓN / PUESTOS RUSP)

USOS	INMUEBLES	SUPERFICIE	NUM. PUESTOS	INDICE PROMEDIO
SIN INFORMACIÓN	867	6,866,847	67,118	102
SALUD Y A. SOCIAL	3,972	5,902,439	441,798	13
ENERGÍA	1,754	11,202,872	SIN DATO	-
EDUCACIÓN Y CULTURA	1,843	4,939,438	140,998	35
COM. Y TRANSPORTES	105	2,628,427	5,660	464
SERVICIO PÚBLICO	1,152	2,075,403	119,207	17
INFRAESTRUCTURA	2	425	80	5
HABITACIÓN	35	11,281	233	48
NINGUNO	4	512	28	18
ARCHIVOS Y BODEGAS	325	456,949	6,350	72
SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	4,841	17	285
INDUSTRIA Y COMERCIO	71	92,233	2,159	43
AGROPECUARIO Y ACUICOLA	89	1,110,379	1,864	596
SERVICIOS DIVERSOS	19	42,499	1,619	26
TURISMO, RECREACIÓN Y DEP.	38	123,611	4,497	27
MEDIO AMBIENTE	4	7,760	44	176
TOTAL	10,284	35,465,916	791,672	129



ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO PARA OFICINAS NOVIEMBRE (2016)



Total de oficinas federales	2,928
Oficinas con superficie y puestos	1,124
Total de superficie útil	2,075,628
Puestos registrados	121,016

Índice para Oficinas Federales

17.15
m2 útiles / puesto

Total de oficinas en arrendamiento	2,473
Oficinas en arrendamiento con puestos	1,491
Total de superficie útil	1,036,885
Puestos registrados	49,687

Índice para Oficinas en Arrendamiento

20.87
m2 útiles / puesto

MODELO DE APROVECHAMIENTO

Modelo de aprovechamiento inmobiliario

ACCIONES REALIZADAS:

- Se realizó el análisis y validación de 4,000 inmuebles
- Se realizó el análisis de los 244 inmuebles en puesta a disposición y en transito de aprovechamiento.

RESULTADOS ALCANZADOS:

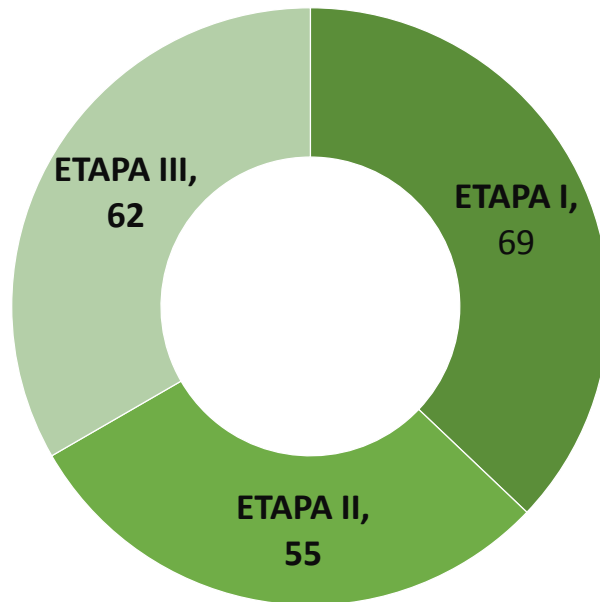
- Se incorporaron al modelo de Aprovechamiento Inmobiliario 800 inmuebles.
- Se sugirieron políticas de un mejor uso y aprovechamiento inmobiliario.
- Se desarrollaron estrategias de comercialización para 241 inmuebles en puesta a disposición y en transito de aprovechamiento.

ACCIONES A REALIZAR:

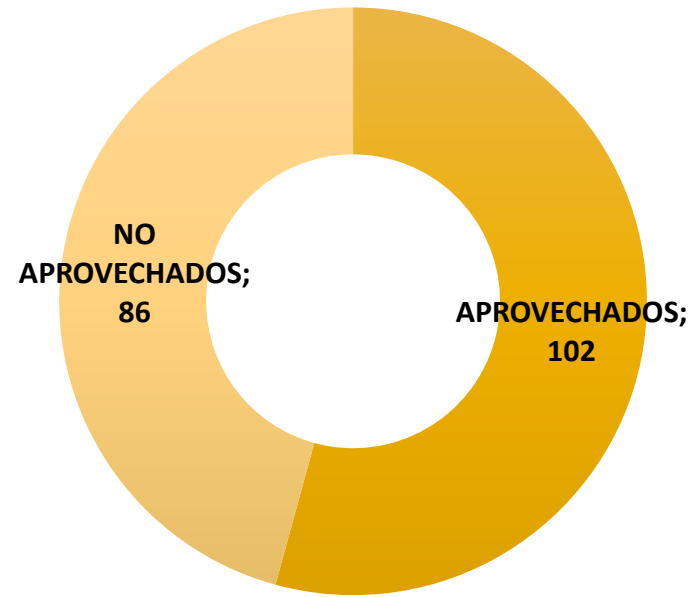
- Análisis y validación de 5, 000 inmuebles identificados con bajo aprovechamiento.

PROGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN

- Durante el tercer trimestre de 2016 y durante 2017 se llevarán a cabo visitas de inspección y verificación, donde se analiza la situación física y de aprovechamiento que guardan los inmuebles federales destinados a las Instituciones Públicas.



Inmuebles Analizados



Inmuebles Aprovechados

* Datos generados de Septiembre a Diciembre de 2016

ESPACIOS COMPARTIDOS

Objetivo

- Contar con un ambiente flexible, que funcione como oficina virtual y alterna, donde las organizaciones puedan hacer frente a los cambios frecuentes en la estructura, los procesos de trabajo y la constante movilidad.

Particulares

- Contar con un espacio donde los servidores públicos puedan realizar sus actividades, a un costo bajo y con satisfacción máxima, donde se fomente la eficacia del gobierno federal.
- Crear espacios que promuevan el intercambio de ideas e información, así como áreas privadas para el pensamiento individual y la capacitación.
- Conformar una red de auditorios compartidos que puedan ser utilizadas por las Instituciones públicas, cuando estas no cuenten con el espacio, capacidad o ubicación para el desarrollo de sus actividades.

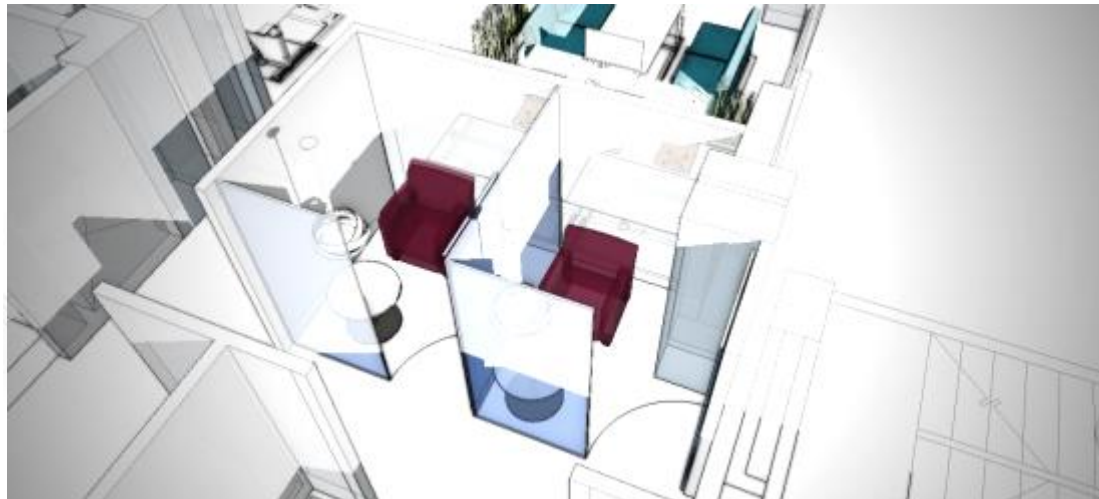
Recepción



Salas de Juntas

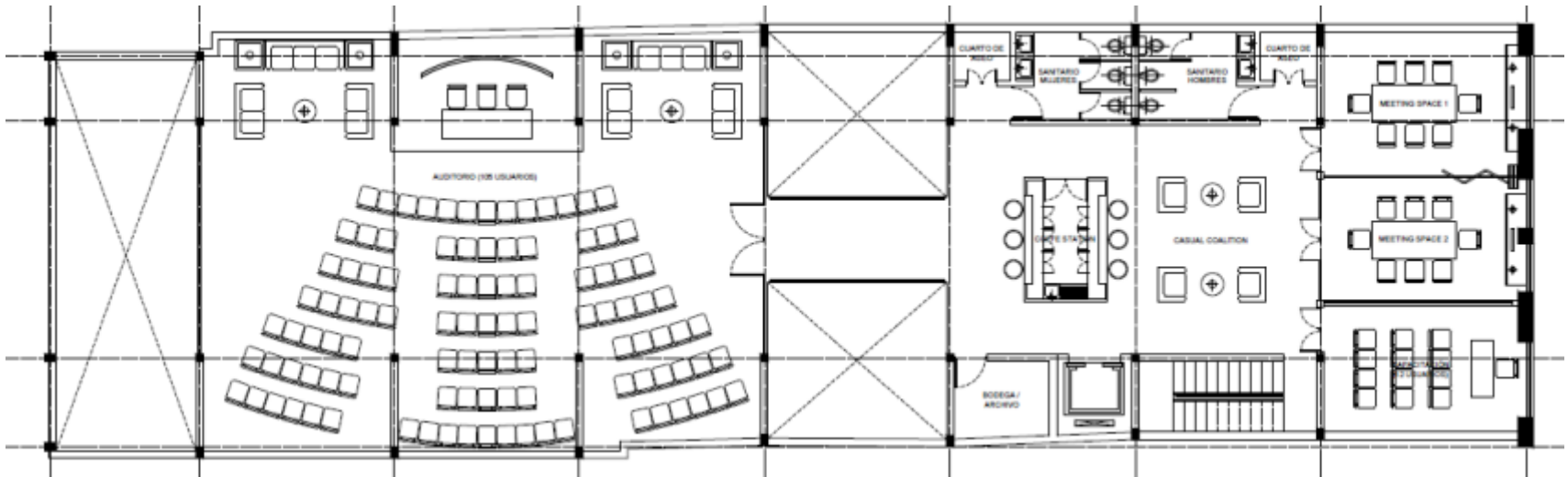


Cuarto de Telefonía

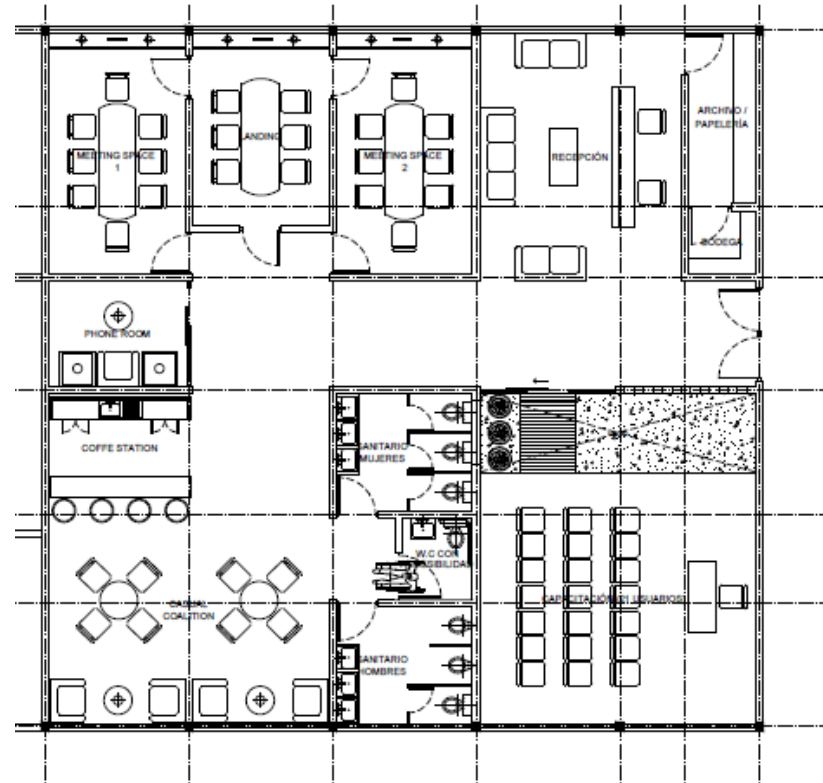


Estación de Café





**Punto Estratégico
Centro Histórico**



Punto Estratégico Norte
Azcapotzalco

- **Requerimos sumar espacios para la implementación del proyecto:**
 - **Oficinas Compartidas**
 - **Auditorios Compartidos**

Líneas de acción generales de la Dirección de Planeación Inmobiliaria para el ejercicio 2017.

- ✓ Implementar acciones orientadas a la austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.
- ✓ Dar continuidad a las acciones que derivan del Programa de trabajo para el Aprovechamiento Inmobiliario.
- ✓ Promover y evaluar el aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal.

9.-INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SUBCOMITE DURANTE EL 2016.

ACCIONES REALIZADAS

- **Se celebraron 4 reuniones ordinarias que fueron convocadas conforme a las Bases de Integración y Funcionamiento del Subcomité, durante el año de ejercicio que se informa.**
- **Se informó sobre los avances de la sección II del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.**
- **Se informó sobre los resultados de la Conciliación de Inmuebles del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, con los reportados en el listado de inmuebles de la Cuenta Pública 2014, con las Instituciones públicas.**
- **Se informó sobre las reuniones con la SHCP para analizar la problemática detectada en la conciliación antes mencionada.**

ACCIONES REALIZADAS

- **Se dio seguimiento al cumplimiento por parte de los RI de la Norma 23 del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.**
- **Se informó sobre los avances en el Padrón de Responsables Inmobiliarios, con corte al 30 de septiembre de 2016.**
- **Se dieron a conocer los avances para la incorporación del campo 48 del Sistema RUSP (datos del RFI del inmueble donde laboran los servidores públicos), por la Dirección de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN**
- **Se informó que la información del Inventario, sería publicada en medios electrónicos, y se considerarían como **datos abiertos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, fracción XXXIV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), señalando que en caso de contar con inmuebles bajo su administración que puedan ser objeto de clasificación como reservada o confidencial, en términos de los artículos 39, 113 y 116 de LFTAIP, deberían solicitar la reserva de información al INDAABIN, fundando y motivando a través de la aplicación de la prueba de daño establecida en el artículo 104 de la misma ley.**

ACCIONES REALIZADAS

- Se informó del **oficio Circular** por parte del Director General de Política y Gestión Inmobiliaria, en el cual se exhorta a los responsables inmobiliarios al **uso del RFI**, debiendo para tal fin, consignar el dato del RFI en toda la documentación que se genera respecto al inmueble de que se trate, lo anterior, en cumplimiento al **Criterio No. 2/2012 del Comité del PIFP**, publicado en el DOF el 25 de abril de 2012.
- Se informó sobre el **PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**, por la Dirección de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN.
- Se aclaró cuando procede la **FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN DE RFI EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** y la forma de realizarlos.
- En seguimiento al Acuerdo 5/14 SIIFP, se presentó la información obtenida al 30 de septiembre de 2016, por parte de las Instituciones que se pronunciaron por escrito sobre la existencia o no dentro de su patrimonio de **inmuebles con el carácter de Monumentos históricos o artísticos**.

ACCIONES REALIZADAS

- Se informó sobre la aprobación del **CRITERIO No. 05/2015 DE APLICACIÓN GENERAL, EN MATERIA DE REPORTE DE INMUEBLES FEDERALES EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL** y su publicación en el DOF el 1º de abril del 2016.
- Posteriormente, derivado de reuniones de trabajo con la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se presentó por Acuerdo no. 02/16, en el Subcomité la propuesta de modificación a dicho Criterio, el cual se acordó presentar al Comité del PIFP. Dicho Criterio, no fue presentado al Comité del PIFP, toda vez que la SHCP ha realizado algunos comentarios sobre el mismo, por lo que una vez analizadas e incorporadas en su caso, se presentará nuevamente al Subcomité para su aprobación.



CUADRO RESUMEN DE ACUERDOS 2016

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS
1/16 ORDINARIA	21 de enero 2016	0 acuerdos
2/16 ORDINARIA	14 de abril 2016	0 acuerdos
3/16 ORDINARIA	7 de julio 2016	1 acuerdo
4/16 ORDINARIA	13 de octubre de 2016	3 acuerdo
TOTAL DE ACUERDOS		4 acuerdos

INFORME DE ACTIVIDADES 2016

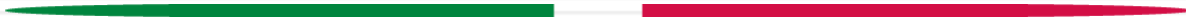
NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
<p>1/16 SIIFP</p> <p>(3ª/16 RO)</p>	<p>“Los miembros del subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan fijar como plazo para dar cumplimiento al Acuerdo 5/14 de este Subcomité, el 31 de agosto de 2016”</p>	<p>Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal</p>	<p>Acuerdo concluido</p> <p>Se aprobó dar por concluido en la 4ª/16 Reunión Ordinaria 2016.</p>
<p>2/16 SIIFP</p> <p>(4ª/16 RO)</p>	<p>“Los vocales del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido de la exposición relacionada con la propuesta de modificación al Criterio No. 05/2015 de Aplicación General relativo al reporte de inmuebles federales en la contabilidad gubernamental, en cumplimiento a lo establecido en la norma décima cuarta del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se aprueba y se acuerda presentarlo en el seno del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para su visto bueno y aprobación“</p>	<p>Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal</p>	<p>Acuerdo en proceso</p>
<p>3/16 SIIFP</p> <p>(4ª/16 RO)</p>	<p>“Los miembros del Subcomité acuerdan dar por concluido el Acuerdo 5/14 del SIIFP, toda vez que el plazo para dar cumplimiento al mismo, venció el día 31 de agosto de 2016”</p>	<p>Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal</p>	<p>Acuerdo concluido</p>

INFORME DE ACTIVIDADES 2016



NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
4/16 SIIFP (4ª/16 RO)	“Los miembros del Subcomité aprueban el calendario de reuniones ordinarias del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, para el año 2017”	Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	Acuerdo concluido

10.- PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DEL SUBCOMITE 2017.



PROGRAMA DE TRABAJO SSIIFP 2017

ACCIONES REALIZAR

Se dará seguimiento a los Temas relacionados con el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal

- Avances de la sección II del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
- Cumplimiento por parte de los RI de la Norma 23 del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
- Padrón de Responsables Inmobiliarios.
- Designación de encargados de inmuebles para el Proyecto de arrendamiento de Espacios en Inmuebles Federales en materia de Telecomunicaciones (ARES).
- Propuesta de modificación al Criterio No. 05/2015 de Aplicación General relativo al reporte de inmuebles federales en la contabilidad gubernamental, a fin de determinar si se realizará o no dicha modificación, y en su caso, la presentación al Comité del PIFP.
- Consolidación del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

11.- ASUNTOS GENERALES.

A decorative horizontal line consisting of a green segment on the left and a red segment on the right, both with a slight gradient.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano
Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP)
ajjuarezp@funcionpublica.gob.mx